



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

La Plata, abril de 2017.-

El Honorable Concejo Deliberante de La Plata, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

Artículo n° 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo proceda a erradicar el basural que se encuentra en la calle 524 e/ 121 y 122 de la localidad de Tolosa.

Artículo n° 2: De forma.

Fundamentación:

Los vecinos y vecinas de la localidad de Tolosa han manifestado en reiteradas oportunidades que la laguna ubicada en 524 entre 121 y 122 fue rellena con basura. En esta zona se encuentra una escuela y la cercanía con el basural pone en riesgo la salud no sólo de la comunidad educativa, sino de todos los vecinos y vecinas. Es por ello que se solicita que se proceda a eliminar el basural con



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

Las Malvinas son Argentinas

carácter urgente.